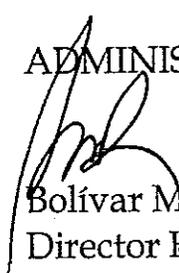


023/BMR/FMM/ygv

19 de marzo de 2009

ADMINISTRADORES REGIONALES



Bolívar Morales Román  
Director Ejecutivo Auxiliar  
Directoría de Operaciones

**FALTA DE SEGUIMIENTO - RECOBRO**

Recibimos recientemente el Informe Final de Auditoría Interna #0708-05 relacionado con intervención de Tratamiento Abierto Fractura Fémur. En el hallazgo #17 recibimos señalamientos sobre la falta de seguimiento en los casos de recobro y se nos hace una observación que en los casos revisados se comprobó, específicamente, que había transcurrido entre seis (6) meses a un (1) año desde la última notificación de recobro enviada.

Con el propósito de cumplir con las acciones correctivas, estamos requiriendo de forma inmediata que se impartan instrucciones al personal concernido para que en aquellos casos donde existe recobro se tienen que asegurar de darle seguimiento al segundo y tercer aviso y evitar que transcurra más de seis (6) meses sin dar seguimiento. El hecho de no darle el seguimiento adecuado podría provocar que no recuperemos los gastos y fondos públicos, desembolsados.

Agradeceremos nos sometan evidencia de dicha corrección en o antes del 6 de abril de 2009, para que Auditoría Interna pueda dar por completada la acción correctiva.

c. William Jiménez, Subdirector Auditoría Interna